Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 01 de Marzo de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista José Mendioroz
SU DESPACHO

No dirigirnos a usted, haciendo uso de la facultad que confiere de la Constitución Provincial, en su artículo 139 inciso 5) reglamentado por la ley K nº 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, el siguiente Pedido de Informes:

1. Remita copia de todas las actuaciones correspondientes al otorgamiento de Registros notariales desde el año 2005 a la fecha.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, a pedido de los señores legisladores Adrián Jorge CASADEI, Daniel Alberto SARTOR, Graciela del Carmen de DI BIASE, María Inés GARCIA, Graciela Noemí GRILL, Rubén Rodolfo LAURIENTE, Adriana Emma GUTIERREZ, Marta Silvia MILESI, Patricia Laura RANEA PASTORINI, María Nelly MEANA, Carlos Antonio SANCHEZ, Adrián TORRES, Gabriela Analía BUYAYISQUI, Juan Elbi CIDES, Pedro Iván LAZZERI y Jorge Raúl PASCUAL; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Copia de todas las actuaciones correspondientes al otorgamiento de Registros Notariales desde el año 2005 a la fecha.

VIEDMA, 04 de marzo de 2010.